

A C T A

DE LA PRIMERA REUNION DE LOS ORGANISMOS DE APLICACION DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE LA REPUBLICA DEL PA RAGUAY Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

En Asunción, a los diez días de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo a las 08:40 en la oficina de la Dirección de Transporte por carretera, se reunen los titulares de los Organismos de Aplicación del Convenio - sobre Transporte Internacional Terrestre, de la República del Paraguay y - de la República de Bolivia, Dr: Juan Carlos Delgadillo Echague Director de Transporte por Carretera y el Ing. Teddy Cuellar Muller Director General - de Transporte Automotor, respectivamente.

La nómina de los miembros de ambas delegaciones se halla en el anexo I.

Después de un análisis general sobre los diversos aspectos que guardan relación con el intercambio comercial y turístico entre los dos países, a -- través del Transporte por carretera y específicamente utilizando la red -- vial disponible entre Asunción (Paraguay) y Santa Cruz de la Sierra (Boli- via). Sobre este tema ambas delegaciones acordaron realizar todos los es- fuerzos posibles para implementar la iniciación dentro de un tiempo razona ble, de los servicios regulares de transporte de pasajeros, así mismo, le- galizar dentro del marco establecido en el Convenio Multilateral vigente, - los viajes que vienen realizando los transportistas de carga de ambas ban- deras.

Para tener un informe directo sobre el estado actual de los caminos que se rán utilizados por los vehículos autorizados, ambas delegaciones acordaron, realizar una inspección de la red vial de ambos lados de la frontera Para- guayo - Boliviana.

Siendo las 13:00 horas se dá inicio al recorrido en el lado Paraguayo pri- mer tramo Asunción - Filadelfia con 420 Kms de asfaltado, con un promedio de velocidad de 80 Kms por hora. De Filadelfia a Mariscal Estigarribia de 73 Kms; obra adjudicada para su construcción con orden de inicio; el finan- ciamiento está previsto con fondos de FONPLATA, con velocidad promedio ac- tual de 60 Kms por hora.

Mariscal Estigarribia - Sargento Rodriguez, limite fronterizo con 250 Kms; estado de la carretera en condiciones de transitabilidad con vehículos de capacidad de 40 Ton. dentro de las normas de pesas y medidas del Paraguay promedio de velocidad de 50 Kms por hora. Así mismo se hace constar en - casos de precipitaciones constantes, no se permite el tránsito de vehículos durante el tiempo que la plataforma se mantiene húmeda conforme a disposiciones Nacionales Vigentes; promedio de calusura 45 días año. Este recorrido en territorio Paraguayo ha concluido el día 11.

El día 12 siendo las 06:00 horas se inició en el Hito Fronterizo Fortin - Villazón el recorrido en territorio Boliviano, uniendo este punto con la localidad de Boyuibe con una distancia de 143 Kms en un tiempo de viaje - de 6 horas y media, permitiendo un tráfico normal con vehículos de 12 Ton. de carga útil.

El siguiente tramo recorrido fué entre las localidades de Boyuibe y Camiri; con una distancia de 65 Kms y velocidad promedio de 50 Kms por hora y de - este punto hasta la ciudad de Santa Cruz, con un recorrido aproximado de - 300 Kms con un promedio de velocidad de 40 Kms. por hora, finalizando éste recorrido el día 12 de Octubre. El total recorrido en territorio Paraguayo fué de aproximadamente 750 Kms y 500 Kms en Territorio Boliviano.

La vinculación entre las ciudades de Asunción y Santa Cruz de la Sierra, -- es de aproximadamente 1.250 Kms.

El día 13, siendo las 09:00 horas, prosigue la reunión de trabajo, donde ambas delegaciones hacen una evaluación en Santa Cruz de la Sierra y manifiestan que conforme a reunión realizada con autoridades de Frontera se ha implementado el siguiente sistema de cruce de frontera, en principio se rá Fortin Villazón (Bolivia) - Sargento Rodriguez (Paraguay), donde los - Transportistas de ambos países deberán presentar a Autoridades de Frontera, documento de propiedad del vehículo, documento de identidad y la licencia de conductor (en caso que el propietario del vehículo no acompañe al mismo, deberá presentar un poder del propietario), las autoridades de



la Frontera en el lado Paraguayo permitirán el ingreso de vehículos hasta Filadelfia y las Autoridades de Bolivia hasta Boyuibe (Santa Cruz) ó Villamontes (Tarija).

Así mismo ambas delegaciones acordaron que para el transporte Internacional fuera de éstos puntos deberán complementar con los requisitos establecidos en el Convenio sobre Transporte de los Países del Cono Sur. Igualmente en caso de existir viajes especiales ú ocasionales en Frontera común se solicitará la autorización del vehículo, marca, Nº de motor, No de chasis y Nº de placa, origen y destino de la carga, cruce de frontera, tiempo estimado de permanencia en el país, nómina de tripulación, indicando el número de licencia de los conductores.

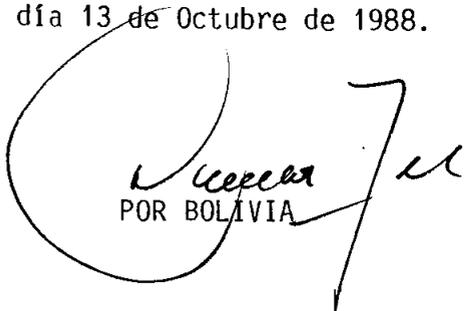
En cuanto al Servicio de Pasajeros, ambas delegaciones declaran la necesidad de establecer vinculaciones entre ciudades de Bolivia y Paraguay y a ese efecto ponen a conocimiento de sus empresarios é interesados que se otorgarán licencias de caracter provisional por 180 días en forma inmediata con la manifestación de los siguientes requisitos:

- Nombre del Transportador, descripción de los vehículos a ser utilizados con sus identificaciones respectivas (marca, motor, chasis y placa), ciudades a ser vinculadas y planos de recorrido (itinerario); con ésta información el país receptor informará al otro vía telex.

Para el transporte turístico, serán cumplimentados los mismos requisitos que para el transporte ocasional de carga.

Ambas delegaciones entienden que los puntos tratados en ésta Primera Reunión de Organismos de Aplicación, será darle la más amplia difusión.

Así mismo ambas delegaciones destacan la importancia de éstas reuniones anuales en forma alternada desidiendose la realización de la próxima reunión en Bolivia, en lugar y fecha a ser designada, suscribiendose la presente acta en 2 ejemplares en la ciudad , de Santa Cruz de la Sierra del día 13 de Octubre de 1988.


POR BOLIVIA


POR PARAGUAY

A N E X O I

D E L E G A C I O N B O L I V I A N A

- 1.- Ing. Teddy Cuellar Muller
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
PRESIDENTE DE LA DELEGACION

M I E M B R O S

- 2.- Ing. Oscar Chavarria S.
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
- 3.- Ing. Luis Vásquez Delgado
JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACION
SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS

D E L E G A C I O N P A R A G U A Y A

- 1.- Dr: Juan Carlos Delgadillo Echague
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA
PRESIDENTE DE LA DELEGACION

M I E M B R O S

- 2.-Gaudino Báez Ibarra
JEFE DEL DEPTO. CONTRALOR TECNICO Y OPERATIVO
DIRECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA.
- 3.-Adolfo V. Dionich.
JEFE INSPECCION TECNICA
DIRECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name.